



Municipalidad
de
San Isidro

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 1 DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL
Viernes, 27 de marzo de 2015

Siendo las dieciocho horas del día miércoles veintisiete de marzo de dos mil quince en el Piso Ocho del edificio de la Sede Central de la Municipalidad de San Isidro, ubicado en la calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Local distrital N° 01, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRI**, **ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS**, **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA** y **JOHAN RAMIREZ CHAVARRY**, de los señores representantes **NANCY ROSALIE VIZURRAGA TORREJON**, **MARIA DEL PILAR RUIZ SUBAUSTE** y **ZORAIDA PAZ HENRICI** y de la Gerente Municipal, Sra. **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretario General el Sr. **RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS**.

Alcalde: Muy buenos días señores regidores, miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital y vecinos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 001-2015. Señor Secretario General sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretario General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quorum de ley se declara instalado el Consejo de Coordinación Local Distrital y se inicia la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.

Secretario General: El primer punto de agenda es:

1. INFORME SOBRE EL INICIO DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016.

Alcalde: Se concede el uso de la palabra al señor Alexander Meléndez, Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para la sustentación del tema.

Señor Alexander Meléndez: Buenos días, señor Alcalde, señores miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, señores funcionarios y vecinos presentes, mi presencia obedece para hacer de su conocimiento respecto de dos temas: Primero, las actividades que se vienen realizando para el Proceso de Presupuesto Participativo 2016; y, en segundo lugar, coordinar con ustedes las propuestas del representante de la Sociedad Civil quien va a integrar el Equipo Técnico para este Proceso.

Tenemos el marco normativo sobre Presupuesto Participativo, la Ley N° 28056 que es la Ley Marco, también nos rige el tema del Instructivo 1 y nuestra Ordenanza N° 298-MSI.

Las actividades se iniciaron cuando la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicitó a la Gerencia Municipal la aprobación del Cronograma a todas las actividades del Presupuesto Participativo. La Gerencia Municipal con Pase N° 591-2015-0200-GM/MSI aprobó el Cronograma que es el siguiente:

Todo el Presupuesto Participativo se enmarca en 4 fases: Fase de Preparación, Fase de Concertación, Fase de Coordinación entre los niveles de gobierno y Finalmente la fase de formulación de los acuerdos en sí, todo este programa ha sido aprobado por la Gerencia



Municipalidad
de
San Isidro

Municipal y lo que venimos haciendo, señores regidores, es el desarrollar cada actividad que está en este cronograma.

Como una de las primeras actividades fue la actividad informativa que tuvimos el lunes 23 de marzo pasado en la que se invitó a todos los presidentes de las Juntas Vecinales a fin de dar los alcances de cómo se va a desarrollar el Presupuesto Participativo 2016. En dicha reunión se repartió material, se presentó al Equipo Técnico que está integrado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien la preside; el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario General; el Gerente de Desarrollo Urbano; el Gerente de Desarrollo Social; el Gerente de Seguridad Ciudadana; el Gerente de Tecnología de Información y Comunicación; el Jefe de la Oficina de Cultura; el Jefe de la Oficina de Participación Vecinal y el Sub Gerente de Servicios a la Ciudad.

Está aún pendiente la designación del Representante de la Sociedad Civil para que integre este Equipo Técnico.

Asimismo se dio a conocer las fechas para pasar a desarrollar el Proceso de Presupuesto Participativo 2016. El 29 de marzo es la convocatoria y van a salir publicados en el diario "El Comercio". Dicho sea de paso fue publicado en el diario oficial "El Peruano" el Decreto de Alcaldía que aprueba el Cronograma y el monto destinado al Presupuesto Participativo. Tenemos del 30 de marzo al 30 de abril la inscripción y registro de agentes participantes; el 13 de abril la publicación de los agentes participantes acreditados; el 15 de abril es la Rendición de Cuentas; la capacitación para los agentes participantes es el 20 de abril; los talleres de priorización de resultados están programados para el 29 de abril; el taller de priorización de proyectos es el 11 de mayo; y, la Formalización de Acuerdos y Compromisos el 20 de mayo.

Todos estos talleres se van a realizar en la Sala Multiusos de la Biblioteca.

En el Decreto de Alcaldía N° 004, publicado el día de ayer en el diario oficial "El Peruano" se ha determinado el monto de S/. 11'000,000 y el mismo indica que se ha distribuido equitativamente para cada sector y en la cual asciende a S/. 2'200,000 por cada uno.

El cálculo del monto se lleva a cabo en base a lo que está determinado en el Instructivo del Presupuesto Participativo, obviamente se tiene que provisionar en orden de prelación, garantizando la operatividad de la Municipalidad y en ese orden separamos lo que es planillas, gastos fijos de la Municipalidad, todos los compromisos ineludibles que tiene la Municipalidad restando lo que queda para el Presupuesto Participativo.

La metodología es la siguiente, como podemos ver, lo tenemos en grandes grupos genéricos, planillas, pensiones, bienes y servicios y; por Fuentes de Financiamiento que es la clasificación por la cual nosotros recaudamos; por ejemplo la Fuente 0 son los canales del Tesoro Público como es el Programa del Vaso de Leche que no puede entrar al Presupuesto Participativo; tenemos la Fuente 9 que son los Arbitrios Municipales que son predestinados para un uso y que no pueden ser destinados a otras cosas; la Fuente 7 que es FONCOMUN que de acuerdo a Ley es 100% aprobado para inversiones; tenemos la Fuente 8 que son Impuestos Municipales que es el predial, el Alcabala; y, dentro de estas Fuente 8 sí se aplica este cálculo. Tenemos S/. 97'000,000 de nuevos soles de los cuales S/. 14'000,000 son para pagar al personal nombrado, pensionistas, donaciones que debemos a la CONATA, a los Bomberos, tenemos contingencias judiciales y S/. 19'000,000 que son inversiones de la Municipalidad. Dentro de los S/. 50'000,000 que se han analizado al detalle, tenemos también gastos fijos como son energía eléctrica, agua potable, gastos de telefonía, internet, etc., que representan S/. 11'000,000 que es el 6.14% que es el monto resultante en destinar al Presupuesto Participativo 2016.

Ahora en la convocatoria para la sesión del CCLD que mediante Informe N° 65, se solicitó a la Secretaría General se realice una convocatoria justamente para presentar estas



Municipalidad
de
San Isidro

actividades que se vienen realizando en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo y asimismo que los miembros del Consejo puedan proponer al candidato representante de la Sociedad Civil para que integre el Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2016.

El candidato que se proponga deberá ser un residente del distrito de San Isidro, profesional, con experiencia en temas de Planeamiento y Presupuesto Público; el CCLD en pleno presentará su propuesta de candidato para ser evaluado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto quien es el presidente del Equipo Técnico. Muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Los señores miembros del Consejo que tengan algún comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
La señora Vizurraga, por favor.

Señora Vizurraga Torrejón: Bueno, nuevamente buenos días señor Alcalde, señores regidores, estimados colegas, hemos venido el día de hoy debido a una convocatoria de nuestro Alcalde, en donde nos piden a nosotros cuatro que somos los integrantes del Consejo de Coordinación Local y hemos conversado tres porque lamentablemente a la señor Giuliana no la hemos podido ubicar y hemos decidido presentar hoy día, no sé si lo volvemos a hacer como en años anteriores, de presentarlo por Mesa de Partes, he traído una carta dirigida al Secretario General donde estamos presentando al ingeniero Eduardo Carrillo Benvenuto.

Secretario General: ¿Perdón ése es para el Equipo Técnico?

Señora Vizurraga Torrejón: Sí.

Secretario General: Ese es entonces para el punto 2, recién estamos en el punto 1 respecto al informe que ha habido de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Secretario General: Señor Alcalde no hay más intervenciones

Alcalde: Continuamos con los puntos de agenda.

Secretario General: El segundo punto de agenda son:

2. PROPUESTAS DE CANDIDATOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016.

Alcalde: Junto con la convocatoria a la presente sesión se les pidió traer las propuestas de candidatos, cuyas hojas de vida serán evaluadas por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo sobre la base de los criterios establecidos en la Ordenanza N° 298-MSI, que aprobó el Reglamento del Proceso Participativo en el distrito. La señora Vizurraga.

Señora Vizurraga Torrejón: Gracias señor Alcalde, lo que pasa es que nosotros ya las interrogantes e incomodidades que encontramos ya lo conversamos el día lunes en la reunión con la Gerencia y Sub Gerencia de Planificación, entonces como vuelvo a referirle queremos presentar al ingeniero Eduardo Carrillo Benvenuto, con una breve reseña nada



Municipalidad
de
San Isidro

más para decir que es un vecino notable de San Isidro; quien ha sido presidente de Junta Vecinal varias veces, fue miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital, apoya en temas de transporte y tránsito a muchas juntas y asociaciones del distrito, actualmente es representante de la Sociedad Civil en el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo del 2015.

Estamos adjuntado un currículum resumido y si ustedes desean tener un currículum más amplio, podemos hacerles llegar. Mi pregunta es la siguiente: el año pasado lo ingresamos por mesa de partes, ahora ¿se lo entregamos directamente o hacemos el mismo trámite?

Secretario General: Sí, me lo entrega directamente y lo ingresamos por Secretaría General. El señor Vera le va a recibir el documento y le va a entregar el cargo de recepción.

Señora Vizurraga Torrejón: Bien, gracias acá está el documento y eso es lo que ponemos nosotros en la mesa.

Secretario General: Los señores regidores también tienen una propuesta.

Regidora Bracamonte Guevara: Buenos días señor Alcalde, señores regidores, estimadas vecinas, mi propuesta es la siguiente: el señor Orlando Olaechea Aranza, es vecino del distrito, abogado de profesión, con experiencia Municipal y amplios conocimientos de Planeamiento y Presupuesto.

También tengo a otra candidata que es la Contadora Pública Rocío Ramírez Reátegui, vecina del distrito, con experiencia municipal en Contrataciones y Adquisiciones del Estado, eso es todo.

La hoja de Vida se la haré llegar a Secretaría General.

Secretario General: No hay más propuestas señor Alcalde

Alcalde: Perfecto muchas gracias y siendo las diez horas con veinticinco minutos y habiéndose agotado los temas de la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos por su participación.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaria General